



REF.: Llamado a concurso  
DECRETO EXENTO N° 1.255,

LONGAVI, 10/ABRIL / 2013

**VISTOS:**

El Convenio del programa Fortalecimiento Omil, suscrito con fecha 28 de Febrero de 2013 entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo Región del Maule y la Municipalidad de Longaví, para la ejecución del Proyecto denominado FORTALECIMIENTO OMIL"

EL Decreto Exento N° 605 de fecha 21 de marzo 2013 de la Dirección Regional del Maule del Servicio de Capacitación y Empleo que aprueba convenio de colaboración para la ejecución del programa Fortalecimiento Omil y transfiere recursos para gastos de operación.

El Decreto Exento N° 1115 de fecha 20 de marzo del 2013 que delega atribuciones Alcaldías en el Administrador Municipal

Y las facultades que me confieren la Ley N° 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidad y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

El mandato constitucional sobre funcionamiento permanente de Servicios Públicos.-

Que la fase de ejecución del Programa Fortalecimiento OMIL, requiere contratar 2 profesionales acorde a las líneas de intervención del programa.

**DECRETO:**

1.- Llámese a concurso público para la provisión del cargo de "01 Gestor/a Territorial" y " 01 Psicólogo Laboral", del Programa Fortalecimiento Omil, con una jornada de 22 horas semanales bajo la modalidad de Honorarios, por un periodo de ejecución del proyecto y/o hasta que sus servicios se estimen necesarios.

**a) Requisitos:**

- Cargo Gestor Territorial:
  - Profesional del área de relaciones públicas, administración de empresas, ingeniería comercial o similar.
  - Experiencia en trabajo comunitario, mínimo un año.
  - Manejo de programas computacionales como Excel, Word, Power Point, correo electrónico, Internet Explorer, entre otros.
  
- Cargo Psicólogo Laboral:
  - Profesional del área psicosocial
  - Experiencia en trabajo comunitario, mínimo un año.
  - experiencia laboral en materias afines o relacionadas al programa
  - Manejo de programas computacionales como Excel, Word, Power Point, correo electrónico, Internet Explorer, entre otros.

**b) Documentación Obligatoria a acompañar:**

- 1) Curriculum Vitae.
- 2) Fotocopia de cédula de identidad.
- 3) Certificado de Antecedentes.
- 4) Fotocopia simple de certificado de título.

Impútese el gasto de la contratación al Ítem 1140500004 Programa Fortalecimiento Omil.

2.- Apruébese en todas sus partes las bases del llamado a concurso que se adjuntan y que forman parte integral del presente decreto.

3.- Publíquese en la página Web Municipal.

Anótese, comuníquese, publíquese y archívese.-

"Por Orden del Sr. Alcalde"

  
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
SECRETARIA MUNICIPAL  
LORENA GALVEZ GALVEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
HUBER HIDALGO VENEGAS  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

  
D. Romero/P. Norambuena/L. Vilches

**DISTRIBUCION:**

- Recursos Humanos
- Administración y Finanzas
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo Dirección Desarrollo Comunitario
- Archivo OMIL



## BASES DE LLAMADO A CONCURSO

La Ilustre Municipalidad de Longaví llama a concurso público para proveer dos cargos de del Proyecto denominado "Programa Fortalecimiento Omil", a través de un contrato de prestación de servicios profesional a honorarios por 22 horas semanales hasta término del proyecto y/o hasta que se estimen necesarios sus servicios, pudiendo renovarse por igual o mayor periodo si el municipio lo estima necesario y si existe la continuidad del Programa.

### I) Perfil de los Cargos,

Se requiere que los postulantes cumplan con los siguientes requisitos:

- Cargo Gestor Territorial:
  - Profesional del área de relaciones públicas, administración de empresas, ingeniería comercial o similar.
  - Experiencia en trabajo comunitario, mínimo un año.
  - Manejo de programas computacionales como Excel, Word, Power Point, correo electrónico, Internet Explorer, entre otros.
- Cargo Psicólogo Laboral:
  - Profesional del área psicosocial
  - Experiencia en trabajo comunitario, mínimo un año.
  - experiencia laboral en materias afines o relacionadas al programa
  - Manejo de programas computacionales como Excel, Word, Power Point, correo electrónico, Internet Explorer, entre otros

### II) Funciones Asociadas:

- Disponibilidad del trabajo en terreno
- Preferentemente residencia en la comuna de Longaví.

### III) Documentación a acompañar de carácter obligatorio:

- Currículum Vitae
- Fotocopia cédula de identidad
- Certificado de Antecedentes
- Fotocopia simple de certificado de título.

### IV) Honorarios Mensuales

- Gestor Territorial Monto Honorarios Bruto \$ 422.000
- Psicólogo Laboral Monto Honorarios Bruto \$ 422.000

### V) Entrega de Antecedentes:

Recepción de antecedentes en sobre cerrado dirigido a la Dirección de Desarrollo Comunitario indicando el cargo al que postula, desde el día miércoles 10 abril el 15 de abril de 2013 a las 12:30 hrs. en Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Longaví, (1 Oriente # 224), Comuna Longaví.

VI) Las consultas se podrán realizar vía portal o en su defecto en el Depto. De Desarrollo Productivo Fono 411036 anexo 42 con la Sra. Paola Norambuena, de Programa.

VII) Evaluación: Esta considerará las siguientes fases, de acuerdo al Instructivo de Provisión de cargos del Programa Fortalecimiento Omil que se entiende como parte integral de las siguientes bases.

- Evaluación de Admisibilidad
- Evaluación Curricular
- Entrevista Personal

  
  
HUBER HIDALGO VENEGAS  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI

  
  
D. Romero / P. Norambuena / L. Vilches

LONGAVI, 09 de abril de 2013

  
D.E. 1255